



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
8 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio

Tema 14 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para el Líbano

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 10 millones de dólares: 5,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2010-2014)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	3,0	2,5	5,5
Población y desarrollo	1,0	1,0	2,0
Igualdad entre los géneros	1,0	1,0	2,0
Coordinación y asistencia para el programa	0,5	–	0,5
Total	5,5	4,5	10,0



I. Análisis de la situación

1. En 2004 la población del Líbano ascendía a 3,76 millones de habitantes. Entre 1975 y 2005, la tasa anual de crecimiento demográfico fue del 1,3%. La tasa total de fecundidad es de 1,9 niños por mujer. Aproximadamente el 37% de la población es menor de 20 años, mientras que el 7,4% supera los 65 años. Cerca del 24% de las mujeres con edades comprendidas entre 35 y 39 años nunca han contraído matrimonio, el porcentaje más alto de la región árabe. Algunos estudios han revelado actividad sexual precoz entre los jóvenes.

2. El Líbano es un país de ingresos medianos. El porcentaje de hogares pobres descendió del 30,9% en 1998 al 24,6% en 2004. En los hogares pobres, el porcentaje de personas que viven en la extrema pobreza pasó del 6,8% en 1998 al 5,2% en 2004. No obstante, siguen existiendo desigualdades sociales y económicas. También se observa extrema pobreza entre la población pobre de las zonas urbanas.

3. Persisten los desafíos por lo que respecta a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a pesar de los logros alcanzados en estas esferas. En torno a un 83% de las mujeres están alfabetizadas y los niveles de escolarización son iguales en todos los niveles. Aun así, el acceso de las mujeres libanesas a la toma de decisiones y su participación en la vida política son limitados.

4. El Líbano aún mantiene sus reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y algunas leyes del derecho de familia discriminan a la mujer. Aunque ha aumentado el número de víctimas de violencia por motivos de género que han pedido ayuda, las mujeres raras veces solicitan protección jurídica o de otra índole. El país carece de sistemas de protección y orientación informativa. Además, las barreras culturales son un obstáculo para informar sobre los actos de violencia por motivos de género.

5. Entre los desafíos para el desarrollo figuran los actuales conflictos internos y externos que han provocado la destrucción de infraestructura, el desplazamiento interno de la población y la pérdida de vidas humanas.

6. El gasto que el Gobierno dedica al sector social es moderado y ronda el 12% del producto interno bruto asignado al sector de la salud. La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos se sitúa alrededor del 58% y el 34% de las mujeres en edad de procrear utilizan métodos anticonceptivos modernos, principalmente dispositivos intrauterinos, píldoras anticonceptivas y preservativos. Casi el 96% de las mujeres embarazadas recibieron atención médica durante el embarazo y el número de partos con asistencia se cifró rayano en el 98%. No obstante, sólo el 52% de las mujeres recibieron atención posparto. La tasa de mortalidad materna descendió de 104 fallecimientos por 100.000 nacidos vivos en 1996 a 86,3 en 2004. Aproximadamente un 34% de las mujeres embarazadas sufrieron una o más complicaciones de salud, incluidos abortos. La morbilidad materna está muy extendida.

7. Si bien la tasa de prevalencia del VIH es baja, se dan las condiciones para una posible propagación de la epidemia del SIDA, especialmente entre las poblaciones vulnerables. En noviembre de 2008 el número acumulativo de casos comunicados fue de 1.172, con un 16,9% de los infectados menores de 30 años.

8. En el Líbano los jóvenes corren un riesgo elevado de ser infectados con el VIH. Las informaciones recogidas indican que el consumo de drogas es común, aunque no existen datos nacionales al respecto. La salud mental también se ha convertido en un problema grave para los jóvenes.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El segundo programa de asistencia (2002-2006) se amplió hasta 2009. Sus objetivos fueron: a) reforzar los servicios y la información de salud reproductiva, particularmente en las regiones que están insuficientemente atendidas, con especial atención en los jóvenes; y b) apoyar la integración de la dinámica de la población y el desarrollo en las políticas y las estrategias sectoriales haciendo hincapié en la reunión de datos y las actividades de promoción.

10. Entre los logros conseguidos en el área de salud reproductiva se incluyen el aumento de la capacidad de los proveedores y encargados de servicios mediante la mejora de las herramientas normativas para el control de calidad y el suministro ininterrumpido de artículos de salud reproductiva. El programa empleó una red de compañeros para difundir a un gran número de jóvenes mensajes de salud reproductiva respetuosos de las diferencias culturales. Dar respuesta a las necesidades de salud reproductiva durante la guerra de julio de 2006 supuso un gran reto.

11. En lo que respecta a población y desarrollo, el programa llevó a cabo encuestas y estudios sobre cuestiones como el impacto de la guerra de 2006 en las poblaciones vulnerables. Estas encuestas y estudios generaron datos y pruebas para las actividades de promoción y la formulación de políticas. Se observaron mejores prácticas como integrar los vínculos entre población y desarrollo en los programas universitarios.

III. Programa propuesto

12. El programa propuesto reproduce el análisis contenido en la evaluación común para los países y las prioridades nacionales establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2010-2014, y el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011. El programa contribuirá a los esfuerzos del Gobierno atendiendo a las prioridades establecidas en las políticas y los planes nacionales, y pondrá el acento en las alianzas, la coordinación y la programación conjunta de las Naciones Unidas, además de abordar la difícil e inestable situación del Líbano. La oficina en el país elaborará un plan de preparación para situaciones de emergencia que se armonizará con el plan de contingencia del equipo de las Naciones Unidas en el país y complementará los planes similares de las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas. El programa propuesto consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

13. El resultado del presente componente es: mayor acceso y utilización de servicios de salud, abastecimiento de agua y saneamiento de alta calidad, en particular en las regiones que están insuficientemente atendidas, con especial atención para los grupos vulnerables. Este componente se alcanzará a través de dos productos.

14. *Producto 1: establecimiento y acceso a servicios y suministros de salud reproductiva integrales y de alta calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género.* La salud reproductiva será el componente más importante del programa. El programa mejorará el acceso y la utilización de servicios de alta calidad en las regiones insuficientemente atendidas y se ocupará de los temas siguientes: a) mortalidad y morbilidad maternas; b) necesidades de planificación familiar no atendidas; c) infecciones de transmisión sexual; y d) salud mental. El programa también incidirá en la mejora de la salud reproductiva en situaciones de crisis y emergencia.

15. Además, el programa priorizará las iniciativas que se centren en la atención neonatal y obstétrica de emergencia a fin de: a) llegar a un número importante de asistentes especializados; b) respaldar las actividades para crear una red sistemática de servicios básicos e integrales de cuidados obstétricos y neonatales; y c) suministrar equipo y artículos de salud reproductiva. El programa apoyará un sistema de información sobre gestión logística, un sistema de adquisiciones y el desarrollo de la capacidad nacional. Asimismo, el programa servirá para aumentar la capacidad del Ministerio de Salud Pública y otros socios nacionales en la programación de salud reproductiva en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos.

16. *Producto 2: mejora del conocimiento, la información y los servicios para los jóvenes, prestando especial atención a la movilización de la sociedad y la comunidad, la promoción basada en datos empíricos y el diálogo de políticas.* El programa prestará apoyo a los ministerios competentes y las organizaciones de la sociedad civil para diseñar y establecer instalaciones de salud orientadas a los jóvenes, y difundir conocimientos e información sobre la salud reproductiva. Mediante una estrategia de comunicación para el cambio de conducta se conseguirá el apoyo de la comunidad para satisfacer las necesidades en materia de salud reproductiva y sexual y derechos reproductivos de los jóvenes, con el objetivo de reducir las conductas de alto riesgo.

17. El UNFPA llevará a cabo las actividades siguientes: a) apoyar un análisis de la situación que incluya un examen jurídico de los retos en materia de desarrollo que tienen ante sí los jóvenes; b) tratar de aumentar la base de recursos para invertir en los jóvenes; c) buscar oportunidades de incluir las cuestiones de los jóvenes en el programa de desarrollo; y d) incrementar la participación de los jóvenes en los diálogos nacionales y los procesos de planificación, aplicación y seguimiento del desarrollo.

18. El programa apoyará y llevará a cabo actividades de promoción dirigidas a los medios de información, las organizaciones religiosas, los parlamentarios y las redes de comunidades. Elaborará y pondrá en práctica un marco holístico y multisectorial

para que los jóvenes tengan acceso a los beneficios del desarrollo y puedan hacer efectivos sus derechos. El programa tratará de potenciar el papel de los jóvenes y aumentar su participación en el desarrollo, entre otras cosas, ampliando y mejorando la red de educación entre jóvenes.

Componente de población y desarrollo

19. El resultado de este componente es: el fortalecimiento del marco político e institucional para elaborar y aplicar estrategias concebidas para reducir la pobreza y promover el desarrollo económico equitativo. Este resultado se obtendrá mediante dos productos.

20. *Producto 1: creación y puesta en funcionamiento de un sistema integrado de información para formular, supervisar y evaluar políticas a nivel nacional y subnacional, prestando atención a las situaciones de emergencia.* El programa reforzará las instituciones y la capacidad nacionales, incluso en situaciones de emergencia, con el fin de permitirles: a) producir, analizar y utilizar datos desglosados a nivel nacional, regional y sectorial; b) apoyar el análisis y el uso de datos; c) realizar estudios a fondo y orientados a la política; d) mejorar el sistema de información de gestión y otros sistemas, como los relativos a la salud, la igualdad entre los géneros y la violencia por motivos de género; y e) colaborar en encuestas de población a gran escala y en la creación de una base de datos para el seguimiento.

21. *Producto 2: mejora de la capacidad para utilizar datos destinados a integrar la dinámica de la población, la salud reproductiva y las preocupaciones sobre igualdad entre los géneros en los procesos de planificación y seguimiento del desarrollo a nivel nacional sectorial y local.* El programa desarrollará la capacidad de los mecanismos actuales y nuevos en lo relativo a: a) análisis de políticas, investigación, cálculo de los costos e integración de la dinámica de la población junto con los principios de género y derechos humanos en la planificación, el seguimiento y la evaluación del desarrollo; y b) mejorar las competencias en salud reproductiva, derechos de procreación e igualdad entre los géneros, incluso en situaciones posteriores a conflictos.

22. El programa prestará su apoyo a los procesos de planificación del desarrollo nacionales y sectoriales a fin de reflejar los vínculos entre género, población y desarrollo, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Componente de igualdad entre los géneros

23. Este componente tiene dos resultados y dos productos. Los resultados son: a) integración de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes en la legislación, las políticas, las estrategias, los planes y las intervenciones nacionales y sectoriales; y b) mejora a nivel nacional de la prevención, la respuesta y la protección para las víctimas de la violencia basada en el género.

24. *Producto 1: incremento de la capacidad técnica e institucional de los mecanismos, las instituciones nacionales y los marcos de política y estrategia relativos al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros.* El UNFPA

respaldará a las instituciones nacionales y a los grupos de la sociedad civil con la finalidad de mejorar, adaptar y hacer operativa la estrategia nacional para la mujer. El programa apoyará un proceso de planificación estratégica para efectuar, mantener y supervisar la incorporación de las cuestiones de género por medio de la auditoría, el análisis, la planificación y la elaboración de presupuestos desde la perspectiva de género, a nivel nacional y sectorial, recurriendo a los coordinadores en cuestiones de género en los sectores conexos. Un análisis de la situación clarificará las dimensiones socioculturales y las cuestiones jurídicas, lo que permitirá abordar las desigualdades de género y los derechos de la mujer en materia de género. El programa pondrá en marcha y apoyará un debate nacional sobre prioridades en el ámbito del género.

25. *Producto 2: aumento de la sensibilización, las actividades de promoción fundadas en pruebas y el diálogo político para mejorar los marcos jurídico e institucional y los sistemas destinados a prevenir y dar respuesta a la violencia basada en el género y proteger a las víctimas usando una perspectiva de derechos humanos, incluso en las situaciones de emergencia y posteriores a éstas.* El UNFPA apoyará iniciativas para luchar contra la violencia basada en el género, particularmente en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. El programa servirá para mejorar y hacer operativos los planes de acción multisectoriales en sistemas, servicios y sectores pertinentes y en mecanismos institucionales conexos.

26. El UNFPA y el Gobierno analizarán la situación con objeto de clarificar las dimensiones socioculturales y las cuestiones de derechos humanos relativas a las desigualdades y la violencia de género, así como para reconocer y tratar las limitaciones sociales y jurídicas que afectan al establecimiento de sistemas de protección. Las conclusiones obtenidas se emplearán para: a) aumentar la sensibilización de la población; b) organizar campañas de promoción; y c) establecer redes y coaliciones.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

27. El programa del país utilizará la modalidad de ejecución y aplicación nacional así como el método armonizado para las transferencias en efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNFPA y el Gobierno realizarán exámenes anuales del programa, exámenes de mitad y de fin de período así como evaluaciones del plan de seguimiento y evaluación del MANUD. La oficina del UNFPA en el país empleará las herramientas de seguimiento y los planes anuales de supervisión y evaluación para comprobar los progresos alcanzados en cada producto.

28. La plantilla de la oficina en el Líbano está compuesta por un director no residente, para el país, con base en El Cairo; un representante auxiliar, personal nacional de proyectos y personal de apoyo. Conforme a la tipología de las oficinas en los países aprobada, el UNFPA destinará fondos del programa para contratar a seis empleados administrativos y de programación para que ayuden en la ejecución del programa. La Oficina Regional para los Estados Árabes en El Cairo proporcionará apoyo técnico y de programa.

Marco de resultados y recursos para el Líbano

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Prioridad nacional: aumento del crecimiento económico y mejora de los indicadores sociales, entre ellos la creación de empleo y la reducción de las desigualdades regionales.</p>				
<p>Resultados del MANUD: para 2014, mejora de la situación socioeconómica de los grupos vulnerables y su acceso a medios de subsistencia sostenibles y a servicios sociales básicos de alta calidad, en un marco normativo coherente que reduzca las disparidades regionales.</p>				
<p>Derechos en materia de procreación y salud reproductiva</p>	<p>Resultado: mayor acceso y utilización de servicios de salud, agua y saneamiento de alta calidad, sobre todo en las zonas insuficientemente atendidas, prestando especial atención a los grupos vulnerables</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración del paquete de servicios de salud reproductiva esencial en los planes de trabajo anuales del Ministerio de Salud Pública • Aprobación del sistema de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva • Aumento del 1% en la asignación anual de recursos para sanidad y salud reproductiva en el presupuesto nacional • Apoyo del programa al acceso a servicios y la información de salud reproductiva de alta calidad en el 85% de los puntos de prestación de servicios de las zonas insuficientemente atendidas • Mejora de los servicios de salud reproductiva de alta calidad y aumento de la capacidad institucional para atender las necesidades conexas en situaciones humanitarias 	<p>Producto 1: creación y accesibilidad de servicios y productos básicos de salud reproductiva de alta calidad, integrales y sensibles a las cuestiones de género</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la asistencia obstétrica y neonatal de urgencia y el tratamiento de las consecuencias de un aborto inseguro en las herramientas normativas y los sistemas de remisión de la estrategia y el programa de salud reproductiva • Al menos el 85% de los profesionales de la salud son capaces de identificar casos que precisen asistencia obstétrica y neonatal de urgencia • Todos los casos que necesitan asistencia obstétrica y neonatal de urgencia son remitidos a un nivel de asistencia superior • Establecimiento de un plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de salud reproductiva • Entre el 60% y el 70% de los puntos de prestación de servicios ofrecen un paquete de salud reproductiva integrado y amplio en regiones seleccionadas • Puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, incluido un plan trienal • Establecimiento de un sistema de notificación trimestral del estado de las poblaciones por lo que a planificación familiar se refiere 	<p>Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación: ministerios competentes; municipios; programa nacional sobre el SIDA; comités parlamentarios; centros de prestación de servicios</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Comunidad académica; sociedad civil; dirigentes comunitarios; organizaciones religiosas; asociaciones médicas; padres; sector privado; escuelas; redes de jóvenes</p>	<p>5,5 millones de dólares (3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones de otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p>Producto 2: aumento del conocimiento y la información y mejora de los servicios para los jóvenes, con especial concentración en la movilización de la sociedad y las comunidades, las actividades de promoción basadas en pruebas y el diálogo de políticas</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de criterios y protocolos para proveer servicios de salud orientados a los jóvenes a los que poder remitir a este sector de la población • Al menos 15 centros de salud dirigidos a los jóvenes ofrecen un conjunto amplio de servicios de salud reproductiva • Los jóvenes de 12 a 18 años conocen como mínimo tres medidas preventivas para asegurar la salud reproductiva • Al menos 20 comunidades ofrecen información y servicios para jóvenes y adolescentes • Elaboración de como mínimo cinco planes o programas sectoriales para ejecutar la estrategia de salud y derechos reproductivos y sexuales de los jóvenes • Al menos cinco documentos de políticas se usan en el diálogo sobre políticas y la labor de promoción • Existen como mínimo cinco redes y organizaciones no gubernamentales de jóvenes que apoyan la elaboración y la aplicación de una estrategia multisectorial de salud y derechos reproductivos y sexuales para los jóvenes • Creación y funcionamiento de mecanismos multisectoriales para la coordinación y la colaboración 		

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p>Prioridad nacional: logro de la reconciliación nacional y creación de la capacidad institucional adecuada para llevar a cabo las reformas previstas, en particular una participación más inclusiva y una mayor rendición de cuentas.</p> <p>Resultados del MANUD: para 2014, institucionalización a todos los niveles de las reformas de buena gobernanza, en particular el diálogo nacional, la participación inclusiva y el gobierno eficaz y responsable.</p>				
Población y desarrollo	<p>Resultado: fortalecimiento del marco normativo e institucional para elaborar y aplicar estrategias destinadas a reducir la pobreza y promover el desarrollo económico equitativo</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y puesta en funcionamiento de un sistema de información integrado • Aprobación de programas y presupuestos relativos a dinámica de población, salud reproductiva y género • Aumento del porcentaje de grupos vulnerables a los que se dirigen las políticas sociales y los mecanismos de protección 	<p>Producto 1: establecimiento y funcionamiento de un sistema de información integrado para formular, supervisar y evaluar políticas a nivel nacional y subnacional, prestando atención a las situaciones de emergencia</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza un conjunto de indicadores nacionales para supervisar los programas de población y género • Finalización y validación de los protocolos para la integración, incluso en situaciones de emergencia • Establecimiento de marco operacional para la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio <p>Producto 2: aumento de la capacidad de utilizar datos para integrar la dinámica de la población, la salud reproductiva y las cuestiones de igualdad entre los géneros en los procesos de planificación y seguimiento del desarrollo a nivel nacional, sectorial y local</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 30 profesionales y cuatro unidades han recibido capacitación para aplicar métodos y herramientas de integración • Como mínimo tres planes nacionales y sectoriales incorporan cuestiones de población, salud reproductiva y género • Se elaboran al menos cinco documentos de políticas que son empleados en el diálogo sobre políticas y la labor de promoción basada en pruebas 	Comunidad académica; Administración Central de Estadística; comité interministerial; ministerios competentes; municipios; organizaciones no gubernamentales; Parlamento; institutos de investigación; organizaciones de las Naciones Unidas	2 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de otros recursos)

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Prioridad nacional: a) promover la igualdad entre los géneros y la participación de la mujer en el desarrollo sostenible; y b) reforzar el estado de derecho y proteger los derechos humanos.				
Resultados del MANUD: para 2014: a) la mujer está cada vez más facultada para tener acceso igualitario a las esferas social, política, económica y jurídica, a fin de poder hacer efectivos sus derechos; y b) la mejora de la supervisión y la rendición de cuentas permiten la aplicación efectiva de las obligaciones en materia de derechos humanos y el disfrute de los derechos humanos.				
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: integración de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes en la legislación, las políticas, las estrategias, los planes y las intervenciones nacionales y sectoriales</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La igualdad entre los géneros se refleja en las prioridades nacionales • El Parlamento aprueba el plan de acción nacional sobre derechos humanos que integra la igualdad entre los géneros • Se aprueba la estrategia revisada para la mujer <p>Resultado: mejora a nivel nacional de la prevención, la respuesta y la protección para las víctimas de la violencia basada en el género</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la estrategia nacional • Establecimiento de un sistema de supervisión nacional • Aumento porcentual en los planes, los programas y los servicios sectoriales relativos a la violencia basada en el género • La aplicación de las políticas y la legislación es acorde con las prioridades nacionales y los instrumentos de derechos humanos, incluida la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad 	<p>Producto 1: aumento de la capacidad técnica e institucional de los mecanismos y las instituciones nacionales y los marcos de políticas y estrategia relativos al empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos planes y marcos estratégicos nacionales y sectoriales incluyen la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes • Como mínimo tres ministerios o administraciones asignan presupuestos para actividades relativas al género • Al menos cuatro ministerios o administraciones aplican métodos y herramientas de incorporación de las cuestiones de género • Presentación para su validación de las prerrogativas y el mandato para los mecanismos de la mujer y los coordinadores en cuestiones de género • Se llevan a cabo como mínimo cuatro debates nacionales basados en pruebas sobre las prioridades establecidas relativas a la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes <p>Producto 2: aumento de la sensibilización, la labor de promoción basada en datos empíricos y el diálogo de políticas para mejorar los marcos institucional y jurídico así como los sistemas que tratan de prevenir y responder a la violencia basada en el género y proteger a sus víctimas empleando una perspectiva de derechos humanos, incluso en las situaciones de emergencia y posteriores a éstas</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación para su validación de la estrategia nacional y multisectorial contra la violencia por motivos de género 	Comunidad académica; asociados bilaterales; sociedad civil; organizaciones religiosas; ministerios competentes; municipios; Comisión Nacional de Mujeres Libanesas; organizaciones de las Naciones Unidas	2 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Se pone en marcha un mecanismo de coordinación nacional contra la violencia basada en el género • Se han elaborado como mínimo cuatro planes y/o programas sectoriales para aplicar la estrategia nacional • Establecimiento y funcionamiento de un sistema para la vigilancia y la información de la violencia basada en el género • Establecimiento y pleno funcionamiento de una red y un mecanismo contra la violencia basada en el género • Formación de como mínimo tres grupos de apoyo • Formación de al menos cuatro coaliciones para el cambio • Propuesta para validación de una a dos enmiendas jurídicas 		<hr/> <p>Total para la coordinación y asistencia al programa: 0,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios</p>